

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: CEFERINO TORRES ANGULO
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RAD.: 2022-00258

SECRETARIA:

Santiago de Cali, julio veintinueve (29) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	\$1.141.809,00
TOTAL COSTAS	\$1.141.809,00

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy agosto primero (1°) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 02, 03 y 04 de agosto de 2022.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

